



# BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.  
(Art. 15 de los Estatutos.)

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50.—Secretaría, Paseo del Obelisco, 8.  
Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscriptores, recarga una *fecha* al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia particular».

AÑO X.

MADRID 31 DE ENERO DE 1886.

NÚM. 215.

SUMARIO: Postrimerías de la casa de Austria en España, por D. M. Pedregal.—Doctrinas políticas de la última Enciclica, por D. E. Seler.—Fawcett, por D. G. de Ascárate.—El laboratorio zoológico de la Universidad de Bolonia, por D. J. Madrid y Moreno.—Conferencias normales sobre la enseñanza de párvulos: La enseñanza de la Botánica, por D. B. Lázaro.—Sección oficial: Biblioteca: Publicaciones recibidas.—Correspondencia.

## POSTRIMERÍAS DE LA CASA DE AUSTRIA

EN ESPAÑA (1),

por D. Manuel Pedregal.

(Conclusion.)

### CONFERENCIA TERCERA.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Resistíase la pluma del Sr. Cánovas del Castillo á narrar las concusiones de Mariana de Newburg, y se indignaba ante la relacion de ignominias como las que soportaba el pueblo español con el Cojo (Wésser) y la condesa de Berlips; pero estimó necesario referir los hechos vergonzosos que manchan las páginas de nuestra historia en el último tercio del siglo XVII, para que nadie ignore «adonde conducen á las naciones la ineptitud ó vileza de los príncipes y el demasiado indigno sufrimiento de los pueblos.»

Por idénticas razones me propongo hablaros esta noche de acontecimientos que denotan un abatimiento, una carencia tal de sentido jurídico y de moralidad en el fondo de la sociedad española á fines del siglo XVII, que ellos bastan para dar á conocer la causa principal de la decadencia de España.

Una sociedad que toleró el asesinato de don José Malladas, sin protesta y en medio de glacial indiferencia, estaba irremediadamente perdida. Era Malladas recaudador ó tesorero en Aragon, y gran amigo de D. Juan de Aus-

tria. Encontrábase en Madrid, y se vió inesperadamente detenido por un alcalde de córte que recibiera de la reina doña Mariana de Austria orden para prenderle y un pliego cerrado que no debía ser abierto hasta que Malladas estuviera reducido á prision. Cumplida la orden de prision, se abrió el pliego, que contenía, no una disposicion que revestiese carácter ejecutivo, sino el deseo, expresado por una mujer liviana, de que *luego, luego, luego*, se diese muerte á Malladas en la misma cárcel. Los deseos de Mariana de Austria fueron inmediatamente cumplidos, y aceptó misión tan odiosa un elevado funcionario del órden judicial. La vengativa mujer, que esparcía con su ejemplo la semilla de la desmoralizacion, no quedó satisfecha hasta que uno de sus indignos servidores se presentó en la cárcel, vió el cadáver de Malladas amarrado al pié de una cama, y volvió al regio alcázar á dar cuenta de que habia sido fielmente cumplida la soberana voluntad de la madre del Rey.

Decían unos que tan odiosa ejecucion reconocia por causa el enojo de doña Mariana, que habia pedido dinero á Malladas, contestándole éste con una insolencia; referian otros cómo Malladas hablaba sin recato de los amores de la Reina viuda con el padre Nithard, contando un lance, que confirmaba esas relaciones, de cuya audacia tomara venganza doña Mariana en forma tan violenta. Pero no hubo un pueblo, que, indignado, se revolviere contra el juez, que se encargaba de cometer un asesinato, y contra una reina que de tal manera vengaba sus agravios personales.

Refiere este hecho, que confirma la condesa d'Aulnoy en sus Memorias, el conde de Sandwich, embajador extraordinario de Inglaterra cerca de Carlos II, en una relacion de que conserva copia el Sr. D. Adolfo Aguirre, tan ilustrado como modesto, á quien dirijo desde esta cátedra el ruego que privadamente le hice: ruego que seguramente será atendido, enriqueciendo las fuentes de la historia patria con la publicacion de ese precioso documento (a).

La relajacion de las costumbres tocaba en los límites de lo increíble. Causa pena la lec-

(1) Véase el número anterior.

tura de escritos contemporáneos como la correspondencia de la condesa d'Aulnoy. El testimonio de escritores tan graves como Navarrete no requiere confirmacion. Verdad es que el mal traía lejano origen. El predominio del clero y la exaltacion del sentimiento religioso, que más propiamente denominaríamos fanatismo, no excluían la perversion de las costumbres bajo el imperio de la Casa de Austria.

La más rotunda confirmacion de que era lamentable el estado de postracion y de inmoralidad, en que la sociedad española había caído con los reyes de la Casa de Austria, está sin duda alguna en la manera que tuvieron de rebajar al rey Carlos II, con motivo de sus maleficios, y en la causa que se siguió contra el R. P. M. Fray Froilan Diaz. Hay hechos que, por sus condiciones especiales, son fiel expresion de una época ó de un reinado, y los *hechizos* de Carlos II vinieron á poner sello indeleble sobre la dominacion de la Casa de Austria en España.

Los confesores del Rey ejercían mayor influencia que los ministros en la direccion de los negocios públicos; entre ellos fué uno de los que más se distinguieron el R. P. M. Fray Pedro Matilla, catedrático de Salamanca, que además de manejar la voluntad del Rey con su persuasivo lenguaje y una rosa de diamantes, dotada de sobrenaturales prestigios, era privado de Mariana de Newburg. Dió muestra brillante de su poder el P. Matilla, elevando al cargo de gobernador del Consejo de Hacienda á D. Pedro Nuñez de Prado, que trocó su humilde nombre por el de conde de Adanero. Los recursos nunca abundantes del Tesoro, que Nuñez de Prado manejaba, estaban á merced de la codiciosa Mariana de Newburg y de la insaciable condesa de Berlips, ó de la Perdiz, como se la llamaba en una sátira de la época. Lo mismo Porto-Carrero que Oropesa odiaban á Matilla, á quien el último de aquellos ofreció una mitra, con el objeto de sacudir el peso de su intervencion en toda clase de asuntos; pero el agudo fraile contestó á Oropesa que estimaba más poder hacer obispos que serlo.

Algo más conseguía que nombrar obispos. Se interesaba vivamente doña Ana Catalina de la Cerda por D. Alonso de Aguilar, que aspiraba á la dignidad cardenalicia, y el astuto Matilla consiguió el capelo para Aguilar á la vez que logró casar á su amigo el almirante D. Juan Tomás Enriquez, que lo había de menester, con la riquísima doña Ana Catalina, viuda del virey de Nápoles D. Pedro Aragon.

El Rey no tenía voluntad; pero conocía que su confesor abusaba de la preeminente situacion que ocupaba, aunque no se atrevía á culparle de las desgracias de la nacion. El cardenal Porto-Carrero, que carecía de instruccion, y, aunque tardo en la palabra, sabía insinuarse, consiguió que el Rey le hiciera importantes

revelaciones, dándole además el encargo de que procurase el remedio. Reunió en su casa Porto-Carrero, por consejo de su secretario D. Juan Antonio Urraca, al conde de Monterey, al marqués de Leganés, á D. Sebastian Cortés y á D. Francisco Ronquillo, con quienes trató del grave asunto que el Rey le había confiado. Todos convinieron en que la Reina era causa principal de los males de la patria; pero no acertaban con el remedio, hasta que D. Sebastian Cortés propuso que se sustituyese á Matilla con un confesor docto y virtuoso, ajeno á los negocios políticos. Fué aceptada la proposicion de Cortés; se encargó de la designacion de confesor á Porto-Carrero; éste declinó en el secretario, y Urraca consultó con D. Sebastian Cortés, quien influido por Ronquillo, recomendó la designacion del R. P. M. Fray Froilan Diaz, catedrático de prima en la Universidad de Alcalá, que gozaba fama de docto y virtuoso. Conformes todos en el nombramiento de Froilan Diaz, que fué aceptado por el Rey, se comprometieron á guardar la mayor reserva, sin embargo de lo cual todos se apresuraron á participar reservadamente la noticia al P. M. Froilan, siendo el primero en llevarle la buena nueva D. Francisco Ronquillo, á quien se consideró aquel obligado. Lo concertado con el Rey fué que Froilan Diaz ignorase la recomendacion hecha por el cardenal, y que el conde de Benavente se presentase en Alcalá con mandato del Rey para conducirle á Palacio.

En la manera de proceder se descubre que la importancia del cargo de confesor era tal, que entraba en la categoría de los más graves negocios de Estado.

Cuando llegó Froilan Diaz, estaba recostado el Rey en su cámara y tocaban los violines en una estancia inmediata para solazarle. Matilla estaba con el doctor Parra arrimado á una ventana del Palacio, y cuando vió que entraba el catedrático de prima de la Universidad de Alcalá en la cámara del Rey, con el conde de Benavente, se despidió de Parra y se retiró á su convento del Rosario, sin esperar aviso ni intimacion de ninguna clase. Adivinó en un momento lo que pasaba, y se resignó con la renta de 2.000 ducados que el Rey le asignaba. Lo que no pudo soportar fué que la Reina, el Almirante y sus parciales se reuniesen sin contar con él. Le irritó hasta tal punto el olvido en que le dejaban sus ingratos amigos, que cuando lo supo, volvió al convento, desfigurado y con fiebre tal, que murió al séptimo día.

En la reunion que celebraron los parciales de la Reina, se acordó seguir el consejo del comisario general de San Francisco, D. Antonio Folch de Cardona, hijo del almirante de Aragon que esperaba un cambio próximo en la inconstancia del Rey, suponiendo que se cansaría pronto del cardenal Porto-Carrero, hombre zafio é incapaz de gobernar. Tan dura-

mente le calificaba el comisario general de San Francisco. Ofreció éste averiguar todo cuanto hubiera pasado, y en efecto, nada le ocultó D. Sebastian Cortés, que le buscaba ya con el mismo objeto.

Se hospedó el R. P. M. Fray Froilan Diaz en la celda del Vicario de Santo Domingo el Real y substituyó á Matilla en la plaza de consejero de la Inquisicion. Le visitaron todos los personajes de la corte, entre ellos el almirante D. Juan Tomás, quien le encontró más santo que político, con lo cual la Reina se tranquilizó, ignorando que el astuto Porto-Carrero encomendaba la delicada labor de la intriga, ó de la política, á los monjes Guzman y Moreda, auxiliares del P. Froilan.

Las primeras dificultades, con que tropezó el nuevo confesor del Rey, procedían de los padres maestros de su órden en la provincia, que se propusieron menoscabar su crédito. Froilan, con escasa fortuna, afrontó su oposicion en el nombramiento de padre provincial y en otros asuntos de la órden. Sin embargo, no eran de tal magnitud, que le comprometieran estas disensiones de familia en un mal paso: lo grave fué que su candidez le llevó á figurar como parte principal en el vergonzoso drama de los maleficios del Rey.

Siendo Inquisidor general D. Diego Sarmiento Valladares, se habia tratado en Consejo del rumor que con insistencia circulaba, respecto de que el demonio se habia posesionado de Carlos II; pero se sobreseyó en el asunto por falta de pruebas. Se agravaba la enfermedad del Rey; los médicos no acertaban á determinar la causa, opinando algunos que procedía de maleficios, segun Stanhope decia á su hijo, y aconsejando otros que se le diese orina de vaca, segun el testimonio de Harcourt; y el Rey, que oyó hablar de que se le tenia por maleficiado, en Enero de 1698 llamó á Fray Juan Tomás de Rocaberti, Inquisidor general á la sazón, y celebró con él una sesion secreta. Dió cuenta Rocaberti de su conversacion con el Rey al Consejo de la Inquisicion, y en atencion á que no se podia proceder sin indicios ó sospechas, se acordó estar á la vista de lo que ocurriese.

Confió Rocaberti al P. M. Froilan el secreto, que habia reservado á Matilla, y le pidió el auxilio de su ciencia y de su virtud. Por una singular coincidencia, recibió Froilan en aquellos dias la visita de un antiguo compañero, llamado Fr. Juan Rodriguez, á quien preguntó cuál era la suerte de otro, que como estudiante se habia distinguido, Fr. Antonio Alvarez de Argüelles, y le manifestó Fr. Juan que se habia dedicado al púlpito y al confesionario, desempeñando á la sazón el cargo de vicario de un convento de dominicas recoletas en la villa de Cangas de Tineo. Lamentábase Froilan de que no hubiera seguido Fr. Antonio los estudios, por ser hombre de claro en-

tendimiento, y habiéndole dicho su interlocutor que el demonio le manifestara que estaba reservado para grandes destinos, le preguntó con presteza Froilan si hablaba con el diablo, á cuya pregunta le contestó Fr. Juan que en el convento de Cangas habia dos ó tres monjas *espirituadas*, con las cuales padecia mucho Fr. Antonio, conjurándolas á menudo.

El M. Froilan se apresuró á referir esta conversacion á Rocaberti, asegurándole que el Vicario de Cangas era hombre de bien y guardaría el secreto.

Rocaberti se dirigió al Obispo de Oviedo, Fr. Tomás Reluz, que no se prestó á intervenir en el asunto, porque, á su juicio el Rey padecia de *descacamiento del corazon*, por estar muy entregado á la Reina.

Se entendieron entónces directamente con el Vicario, y este contestó que no sabia si podria hacer los conjuros convenientes. Al cabo cedió, siendo para ello necesario que le dirigiera una carta el mismo Inquisidor general en 18 de Junio de 1699, encargándole que escribiera en un papel los nombres del Rey y de la Reina, y poniendo sobre el pecho ese papel preguntara al demonio si alguno de los dos, sin nombrarlos, padecia maleficio. Al mismo tiempo se le remitió otra carta con la cifra que debia emplear en la correspondencia con el secretario del inquisidor Cambero. Cumplió el Vicario, cual se le habia prevenido, el encargo, y contestó lo siguiente: « Usando de los conjuros, puestas las manos de la energúmena » sobre el ara, el demonio juró por Dios, que » el Rey estaba hechizado: et hoc ad destruedam materiam generationis, in Rege, et ad eum » incapacem ponendum ad regnum administrandum. » Lo que era más grave y trascendental, en la contestacion del demonio conservaba su forma de baja latinidad, que era sin duda el idioma en que conversaba el espíritu infernal con Fr. Antonio Alvarez de Argüelles.

El remedio, que este aconsejó para tan grave enfermedad, fué que se diese al Rey en *ayunas medio cuartillo de aceite, con la bendicion de exorcismos; que pasease mucho, y se le bendijese cuanto comiere y bebiera. Está muy infesto; es un milagro que viva*, añadía el Vicario. Y como, al parecer, consideraba necesario recurrir á los más eficaces remedios de la liturgia, decia que, si habia suficiencia en el Rey, se le diese un récipe, segun los exorcismos; pero que, si no tuviese valor, no se le diera el récipe, porque se le quedaría entre los brazos. No consta que el récipe se le haya dado.

Aunque se escribió al Vicario dándole las gracias y haciéndole muchas preguntas respecto de los hechizos y de si la Reina estaba comprendida en ellos, nada contestó. Insistieron, preguntándole si convendría sacar al Rey de Madrid, y entónces el Vicario, con desenfado y de mal talante, les dijo que lo mismo estaria en Toledo que en Madrid. Era cuando

trataban de sacar al Rey de Madrid, para sustraerle á la influencia de la Reina. Lo más sustancial de esta contestacion del Vicario estaba en la parte final. Exclamaba: « ¡Cómo quieren esos señores que sane el Rey, pues no se hace justicia, el Santísimo Sacramento á oscuras, las religiosas padeciendo, los hospitales cerrados, y las benditas ánimas padeciendo penas, por falta de misas! » Concluía emplazándoles ante el tribunal supremo de Dios, en donde no encontrarían disculpa.

Es de suponer que de algun modo hayan sido atendidas las quejas del Vicario, pues hizo nuevos conjuros, y averiguó que el día 3 de Abril de 1675 se habia dado al Rey el hechizo en chocolate, confeccionado con miembros de un hombre muerto (ajusticiado): *de los sesos, para quitarle el gobierno; de las entrañas, para quitarle la salud, y de los riñones para corromperle el germen é impedirle la generacion.* Esta vez los *Ministros del Divino Poder*, como decia el Vicario, estuvieron más explícitos. El diálogo con Lucifer, que se transcribió en carta de 9 de Setiembre de 1698 á Cambero es muy notable.

« — ¿Hay original fuera ó señal exterior que se pueda quemar?, preguntaba Fr. Antonio. — No, contestaba Lucifer. — Por el Dios que te crió á ti y á mí ¿qué persona fué, macho ó hembra? — Ya está juzgada. — Y ¿á qué fin? — A fin de reinar. — Y ¿en qué tiempo? — En tiempo de D. Juan de Austria, que sacaron de esta vida con los mismos hechizos.

Repetía Lucifer que no habia más remedio que el aceite, ungiéndole (después de tomarlo) el cuerpo y la cabeza, y dándole una purga. Además se le debia separar de la Reina. Manifestaba tambien que en 20 de Setiembre de 1694 se le habian dado hechizos en vino por maléfica que aún vivía.

En carta posterior de 7 de Octubre decia el Vicario que la primera vez hizo los hechizos, por orden de la madre del Rey, una mujer llamada Casilda; que Valenzuela habia sido el correo, y la misma Casilda, sin otro cómplice que Lucifer, habia buscado el cadáver de un ajusticiado en la Misericordia. Los hechizos de 1694 habian sido dados por una persona, que tenia deseos de que viniera á España la *Flor de Lis*, y fué la hechicera una mujer famosa, llamada María (la denominó después Ana Diaz), que vivía en la calle Mayor, y tenía hijos.

Se negó Lucifer á decir cómo se llamaba el segundo Judas. Prometia contestar delante de la imagen de Atocha, en lo cual insistió varias veces el Vicario, que, al parecer, anhelaba trasladarse con sus energúmenas á Madrid.

En carta de 10 de Diciembre decia Cambero á Fr. Antonio que se administraban al Rey los remedios aconsejados.

Llegó á sospechar la Reina, antes de morir Rocaberti, algo de lo que se hacia con el Rey; y, cuando más tarde averiguó todo lo que acon-

tecía, se enfureció contra el P. M. Froilan y contra los inquisidores, á quienes tenía por cómplices.

El Comisario general de San Francisco se dirigió á su hermano D. Lorenzo, que era uno de los más autorizados miembros del Consejo de la Suprema Inquisicion, pero este nada sabia. Le manifestó, sí, que Froilan no era reo de fe, y que en todo caso el asunto era teológico y de la exclusiva competencia de los calificadores.

Pocos dias después de esta conversacion, que terminó de mala manera entre los dos hermanos, ambos muy influyentes en sus respectivos y opuestos bandos, apareció en Viena un demonio austriaco. El de Cangas de Tineo, aunque con algunas veleidades, era indudablemente un diablo francés.

Exorcisaba el obispo de Viena á varios energúmenos en la iglesia de Santa Sofía, y el demonio apareció para decir que el Rey de España estaba maleficiado por una mujer llamada Isabel, que vivía en Madrid, calle de Silva. Por conducto del embajador de Leopoldo en Madrid, se remitió al desventurado Carlos II copia de esas revelaciones, que se comunicaron al Consejo de la Inquisicion. Este poderoso y grave tribunal mandó que se practicasen varias diligencias, de las cuales resultó que en una casa de la calle de Silva se encontraron envoltorios y muñecos, que por su forma tenían algo de extraordinario, y se quemaron en lugar sagrado, con las ceremonias del misal romano. Esto acontecia en Agosto de 1699. Detrás de las revelaciones del demonio alemán, vino el exorcista Fr. Mauro Tenda, capuchino, que en la persona misma del Rey, conjuró muchas veces á Lucifer con voces estrepitosas. ¡Castigo tremendo era el que sufría la endemoniada dinastía de Austria en la persona de su último representante!

La competencia, que entonces se hicieron los habitantes del infierno, llegó á tomar proporciones alarmantes. En Setiembre de 1699 atravesó una mujer con furia el cuerpo de guardia del Real Palacio, pidió que la presentasen al Rey, se quejó con voces frenéticas de que no se le diese audiencia, y habiendo llegado á oídos de Carlos II el estruendoso clamoreo de aquella mujer, la recibió en el acto, siendo tal el efecto que ella produjo con sus ademanes, que el Rey, aterrado, sacó el *lignum crucis*, que, guardado sobre el pecho, llevaba siempre: al verle, salió la mujer dando gritos y haciendo contorsiones. Vivía con otras dos, que como ella estaban endemoniadas, según declaracion de Fr. Mauro, que las exorcizó. Una de ellas aseguraba que tenía en su cuarto al Rey Carlos II.

Los primeros reyes de la Casa de Austria exterminaron á moros y judíos. El demonio de la supersticion y de la ignorancia se vengó, tomando posesion de este pueblo fanatizado, y

esclavizando al último vástago de la austriaca dinastía.

La Reina exigía que se hiciera un auto de fe con Froilan Díaz, que tal vez era el menos culpable entre todos. Para conseguir ese resultado, pretendía que se nombrase Inquisidor general al Comisario general de San Francisco. El Rey, por el contrario, que se sentía aliviado con los exorcismos, buscaba un inquisidor, que fuera verdadero continuador de Rocaberti. Nombró al Cardenal de Córdoba, que lloró con el Rey, cuando éste le dijo que estaba endemoniado, y, si no hubiera muerto pocos días despues del nombramiento (antes de recibir las bulas de Roma) habria oscurecido la fama de Rocaberti, pues, desatendiendo los prudentes consejos de D. Lorenzo Folch de Cardona, trataba de prender al Almirante y ocuparle sus papeles, por las sospechas, que contra él habia, de tener parte en los hechizos del Rey.

No sería lícito afirmar que el Cardenal de Córdoba murió envenenado. Esta era la opinión de muchos; pero faltan las pruebas del hecho, que se imputó á Mariana de Newburg. Por influencia de ésta, que triunfó al cabo de la resistencia del Rey, fué nombrado Inquisidor general D. Baltasar de Mendoza, Obispo de Segovia, que correspondió á los favores de su protectora, persiguiendo al P. M. Froilan con ensañamiento.

Merece el proceso, que se formó contra el célebre confesor del Rey, exámen un tanto detenido, porque es uno de los monumentos, que mejor dan á conocer el carácter de aquella época.

Denunciado Fray Mauro, que fué condenado á la abjuracion de *levi*, acordó el Consejo de la Suprema que el M. Froilan declarase respecto de algunas manifestaciones, que habia hecho Fray Mauro, comisionando al efecto al consejero Arceamendi y al secretario Cantolla. Se negó á declarar Froilan Díaz, porque nada más habia hecho que cumplir las órdenes dadas por el Rey, y mientras éste no le autorizase, le era imposible hacer revelacion de ninguna clase.

Por falta de méritos para proseguir en este asunto, no se pasó adelante; pero presentó un dominico de Atocha, Cristóbal Donaire, denuncia contra Froilan, refiriendo lo acaecido con el vicario del convento de monjas recoletas de Cangas de Tineo, y fundándose en el contenido de esa denuncia, manifestó al Rey el Inquisidor general, de acuerdo con la Reina, que el R. P. M. Fray Froilan Díaz estaba testificado en el Santo Oficio en materia grave contra Nuestra Santa Fe Católica; pero que no podía proceder, en consideracion á que se hallaba el culpable constituido en la gran dignidad de confesor.—¿Estáis cierto, le preguntó el Rey, de que decís verdad?—Sí, contestó Mendoza; bien se ha mirado.—Pues haced justicia, que yo le despediré luego.—Y fué

destituido de su cargo el P. M. Froilan, nombrando en su lugar á otro dominico, enemigo suyo, Torres Padmota.

No se presentó Froilan Díaz en el convento de San Pablo, de Valladolid, como se le ordenaba; se dirigió al convento de Valverde, y desde allí fué á Roma. Procedió en esto con tan mala suerte, que el duque de Uceda, nuestro embajador en Roma, se apoderó de Froilan, tan pronto como desembarcó en Italia, y cumpliendo órdenes que recibiera de España, le metió en un mal barco, que con grandes riesgos llegó al puerto de Cartagena, desde cuyo punto se le trasladó á las cárceles del Santo Oficio, en Murcia.

Por órden del Inquisidor general se trató del asunto en el Consejo, que se mostró una vez más favorable á Froilan Díaz, y nombrados cinco calificadores, extraños al Consejo, por unanimidad «declararon que no habia censura teológica ni calidad de oficio contra los hechos de Froilan, que no podia ser reo de fe.»

El Consejo, que se apoyaba en las doctrinas de Santo Tomás de Aquino, aprobó el dictámen de los calificadores; sin embargo de lo cual el Inquisidor general dictó un auto, mandando que se prendiese á Froilan en las cárceles secretas, donde se encontraba. Del auto del Inquisidor se dió cuenta en Consejo para que este lo rubricase; ningun consejero lo suscribió. Se entabló una lucha entre los consejeros y el Inquisidor general, que dió por resultado la prision de Zambrana, Arceamendi y Miguelles en sus respectivas casas; Cantolla fué conducido á la cárcel de familiares.

Intervino el Consejo de Castilla, que elevó una consulta al Rey contra las violencias del Inquisidor general; se reconstituyó el Consejo de Inquisicion con personas designadas por el Obispo de Segovia; y no consiguió éste que se aprobase el auto de prision contra Froilan, porque el consejero Cardona se opuso nuevamente con su incontrastable autoridad, resistiendo á todo linaje de ofrecimientos y amenazas; y negándose el Rey á decretar la jubilacion de Cardona, consultada por el Inquisidor general, se remitió la causa á los Inquisidores de Murcia, en donde los calificadores y el Consejo se atuvieron estrictamente á lo acordado por los de Madrid. Entónces pasó Froilan al convento de Santo Tomás, y allí, bajo la custodia de un Prior enemigo, se le encerró en una celda oscura.

Con la muerte del Rey, y correspondiendo al Inquisidor general, durante el interregno, el Ministerio de la Gobernacion, parecia que la situacion empeoraba para el R. P. M. Froilan Díaz; pero, ántes de llegar á Madrid, Felipe V dispuso que Mendoza se retirase á su obispado de Segovia. La interinidad en el cargo de Inquisidor general, ó en la presidencia del Consejo, correspondia á Cardona, que reclamó el

proceso formado contra Froilan: lo había recogido Mendoza, quien lo conservaba en su poder, de acuerdo con el Nuncio Monseñor Aquaviva, que intervino en la cuestion con el intento de extender la jurisdiccion del Pontífice á los asuntos en que entendia la suprema Inquisicion. El Nuncio solicitó de Roma la expedicion breve especial para que Mendoza conociese en la causa de Froilan; pero lo que se recibió fué una carta del Secretario de Su Santidad, en el sentido que deseaba el Nuncio. Publicó entonces Cardona su *Discurso heróico y jurídico*, en el cual trataba de los fundamentos de la jurisdiccion delegada, que ejercía el Consejo de la suprema y general Inquisicion, que dimanaba en lo apostólico de Su Santidad y Sede Apostólica, y en lo demás, de S. M. Su objeto era probar que los Consejeros tenían voto decisivo, y no consultivo, cuya doctrina acogió favorablemente el Consejo de Castilla, que retuvo la carta del Secretario de Su Santidad, con gran disgusto de Aquaviva.

Los dominicos de la provincia odiaban á Froilan Diaz; pero el generalísimo de la órden lo sostuvo enérgicamente y envió á España, uno en pos de otro, á los Padres Borathel y Eberat, para que gestionasen al efecto de que se absolviese á Froilan. El Nuncio era hostil á Froilan, aunque su empeño estaba circunscrito á la cuestion de competencia, y pretendia que á la jurisdiccion apostólica correspondian los casos de fe. Cardona decia que no habia caso de fe en sostener las opiniones de Santo Tomás. Con efecto en la *Summa* trató el Angélico Doctor muy detenidamente, y en varios capítulos, de la intervencion ó participacion que el demonio tiene en los actos de nuestra voluntad. Asienta una conclusion, tan clara y terminante como ésta: «ergo diabolus directa est causa peccati.» Sobre todo las decretales, en el título de *frigidis et maleficiatis*, incluyen entre los impedimentos para contraer matrimonio la impotencia por algun vicio corporal ó hechizo. Es indudable que la Iglesia reconoció siempre la existencia de espíritus malignos, que penetran en el cuerpo humano; y Froilan Diaz, nada más hizo que aplicar, con sinceridad ó con malicia, entiendo que con sinceridad, doctrinas proclamadas por las más respetables autoridades, sin embargo de que en la realidad conduzcan á resultados verdaderamente increíbles, y, más que increíbles, escandalosos.

Es repulsivo, choca de tal modo con nuestros sentimientos el conjuro del Vicario de Cangas, que no parece serio el recordarlo siquiera. Los exorcismos de Mauro Tenda producen asombro. Nuestros historiadores se apartan como avergonzados de una narracion, que quisieran reducir á fábula. Pero las enseñanzas de la historia, por muy vergonzosas que ellas sean para la dignidad humana, son enseñanzas que debemos traer á la memoria, para evitar

la reproduccion de acontecimientos, que ocasionaron tan funestos resultados.

Aunque el proceso de Froilan Diaz estaba prejuzgado, se prolongó hasta el año 1704. Hubo grandes dificultades para nombrar Inquisidor general; combatida la jurisdiccion de la Suprema por el Nuncio, quedó menoscabado el crédito de que gozaba, y se trató por algunos, aunque con timidez, de la supresion del Santo Oficio. La Princesa de los Ursinos aconsejaba la supresion; pero Felipe V la sostuvo, y, durante su largo reinado, quemó brujas y herejes el Santo Oficio, como en los tiempos de Felipe II y Carlos el Hechizado.

Repuestos los consejeros que fueron jubilados á propuesta del Inquisidor Mendoza, y remitidos los autos al Consejo por órden del Rey y á pesar del Nuncio Aquaviva, en 17 de Noviembre de 1704, se pronunció sentencia absolviendo al M. Froilan Diaz, y restituyéndole el ejercicio de su plaza de consejero, con todos los honores y gajes que le correspondian.

Cuando salió de la celda oscura, en que estaba, no podia resistir Froilan las primeras impresiones de la luz, y al despedirse del Prior, le dijo con maliciosa humildad: «Padre, nuestro Señor pague á Vuestra Paternidad tanto como me ha dado en que merecer.» «Señor—respondió el Prior—yo he sido mandado.» «Ya lo considero»—replicó Froilan.

En el convento del Rosario le esperaban Cardona, un hermano de Ronquillo y toda la comunidad.

La mayor parte de estas noticias y detalles están tomados del extracto de la causa seguida contra el R. P. M. Froilan Diaz, que he visto manuscrita (1). Si á alguien atribuyese mi relato á espíritu de malquerencia, ó al placer de rebajar instituciones, que yo no amo, cometeria, en cierto modo, una injusticia. Todos conocéis mi franqueza en la exposicion de las ideas políticas, que jamás disimulo, sin que por eso deje de apreciar los distintos hechos, que constituyen la trama de la historia, segun los tiempos en que se realizaron. Cada época tiene su fisonomia propia, y sería locura imputar como falta á los siglos XVI y XVII el espíritu monárquico que entónces dominó en Europa. La crítica, para ser justa, ha de someterse á las condiciones de tiempo y lugar, que son inevitables. Condeno la institucion monárquica de ese período, tan funesto para España, porque no supo realizar la mision, que por ley de la historia le correspondia.

Cuando vino á España la casa de Borgoña por el matrimonio de Doña Juana, llamada la *Loca*, con Felipe el Hermoso, era esta nacion rica y poderosa. Los servicios que habia prestado á la civilizacion universal eran indiscutibles. Habia libertado á Europa del dominio

(1) Hay una edicion, impresa en Madrid, de 1787.

de los musulmanes, sin dejar por eso de recoger los frutos más preciados del saber y de la industria de los árabes, que contribuyeron en gran manera al progreso general de la Humanidad. Acababa de descubrir un nuevo mundo, que ofrecía ancho campo á las empresas y aventuras, que en el hervor de una profunda revolución política y religiosa acometían con vigor los pueblos occidentales. Estaba dotada de instituciones, robustecidas con la labor del tiempo, que podían servir de modelo á las mejor regidas naciones de la época. El estado de la industria y del comercio, la cultura científica y literaria, la vida enérgica de nuestros municipios y la iniciativa de las Córtes auguraban un gran porvenir, que en el desenvolvimiento de nuestros propios recursos aparecía como premio alcanzado por los méritos, que contrajera la nación española en el gran concurso de los pueblos ante la historia. Desde las cimas del poder contemplaban Castilla y Aragon con orgullo los dominios, por donde la actividad de sus hijos podía extenderse hasta tocar en los límites de la verdadera grandeza.

Dos siglos tardó una raza de tiranos en transformar este risueño cuadro, que llegó á convertirse en lúgubre sepulcro. Los gloriosos estandartes de Castilla y Aragon anunciaban por todas partes con su presencia, desde los tiempos de Cárlos I, el exterminio y la desolación. Nuestras armas dejaron de emplearse en beneficio de la civilización universal, poniéndose al servicio de reyes ambiciosos. Tuvimos la desgracia de oponernos, como obstáculo permanente, al progreso en todas sus manifestaciones. La literatura fué por un momento refugio de los talentos iluminados por el genio; pero cruzó, como para servir de contraste con un fondo oscuro, el esplendor de las bellas letras. Pronto se resintió de la carencia de libertad para extender las alas del pensamiento. Abandonaron el suelo patrio los que antepusieron su dignidad de escritores á las dulzuras del hogar paterno. En la historia de los heterodoxos de los siglos xvi y xvii figuran nombres de españoles muy ilustres, que dotaron con sus producciones á los pueblos que les dieron hospitalidad. Todos los ramos del saber humano ofrecen en uno de sus aspectos algo que se relaciona con la religión; algo, y aún mucho, que caía bajo la jurisdicción del Santo Oficio; y la carencia de libertad en ese orden de la vida es causa de estancamiento, que conduce á la muerte. La Inquisición, al servicio de un poder despótico, aniquiló la iniciativa individual. Ese fué el principio de nuestra decadencia y de todos los males, que cayeron sobre España, como lluvia de maldición. La guerra de exterminio, sostenida con teson contra todo lo que tenía olor de heregía, borró en España ó estirpó por completo los gérmenes de todo progreso. La pérdida de las franquicias municipales, que desaparecien-

ron á mano de los regidores perpetuos, y el bastardeamiento de las Córtes, que con tanta gloria figuran en el largo período de la Edad Media, ó la muerte por anemia, pues así concluyó la representación de las villas y ciudades en Córtes, con ser de tan gran trascendencia, no superan en sus desastrosos efectos al estrago que produjeron los definidores y las hogueras del Santo Oficio.

Juntamente con estos medios de destrucción, la industria y el comercio sufrieron terrible golpe con la expulsión de judíos y moriscos, llegando casi á la extinción completa, bajo el peso de reiteradas exacciones, para el sostenimiento de guerras inacabables. Los estancos y prohibiciones, encerrando los más poderosos elementos de riqueza, empobrecían al país, cuya ruina trataban de evitar Felipe IV y sus ministros, reglamentando el ejercicio de toda clase de artes y oficios, y dando leyes suntuarias, que se ocupaban en bagatelas como la limitación del vuelo de las basquiñas.

Castilla y Aragon, tan florecientes á fines del siglo xv y principios del xvi, cayeron en la más dolorosa postración al terminar el siglo xvii (b). La nación de los Reyes Católicos fué objeto de tratados de partición entre las naciones extranjeras, que, si no hicieron de España lo que en tiempos posteriores fué la desgraciada Polonia, lo debemos, no á los buenos oficios de nación ninguna, sino á que nuestro pueblo sabe mostrarse esforzado y tenaz, cuando mayores peligros le rodean. Conservó su independencia España, quedando mermado su territorio. La dinastía perseguidora acabó, más que perseguida, poseída de los demonios.

Concluyo, señoras y señores, esta penosa tarea, que me impuse, descargando sobre la casa de Borgoña, que sucedió á los reyes de Castilla y Aragon en el trono de España, toda la responsabilidad de la intolerante y despótica política, que tantos males nos causó. España fué víctima de reyes tiránicos, que aniquilaron el poder municipal, exterminando la clase rica de industriales y comerciantes, que se albergaba detrás de los muros de villas y ciudades, para degradar al pueblo, fanatizarlo, y, convirtiéndolo en instrumento, como lo fué la nobleza, aprovecharse de su concurso, con el objeto de realizar fines de insensata ambición.

Sobre los reyes de la casa de Austria, ó de Borgoña, pesará eternamente la maldición de la historia, por haber sido causa de la muerte de una gran nación. ¿Renacerá el pueblo español? Tengamos confianza, contra lo que en mal hora auguran, ó temen de nosotros, grandes escritores contemporáneos (c). España renacerá, siguiendo por caminos distintos de los que la condujeron á su perdición.

#### APÉNDICE a.

Es un documento de verdadero interés his-

tórico la relacion, que á manera de diario de un viajero escribió el Conde de Sandwich. Como ejemplo de las importantes noticias que contiene, indicamos la que consignaba respecto de Fuensalida, villa de la provincia de Toledo, por donde pasó en direccion á Portugal.

Aparece en esa relacion que Fuensalida tenía poco más de 200 vecinos (hoy cuenta 2.787 habitantes, segun el último censo); que pagaba, además de la alcabala, cientos, millones (tres ó cuatro reales por arroba de vino, 11 maravedises por cada libra de carne, 10 reales por arroba de aceite) etc., una hanega de cada once de cereales, que se recolectaban, y el diezmo para la iglesia de Toledo. El cura párroco, que se reservaba la sexta parte del diezmo, reunía anualmente una renta de 1.500 ducados.

La fanega de tierra de cultivo valía 100 ducados, y su renta por cada dos años no excedía de 4 ducados. Representaban, pues, los productos anuales del curato de Fuensalida la renta de 750 hanegas de tierra cultivada.

El intrigante D. Juan de Austria, hijo de la actriz María Calderon y Felipe IV, percibía 40.000 ducados de las rentas pertenecientes al arzobispado de Toledo.

Por lo curioso del caso, transcribiré de la misma relacion una noticia, que contiene, referente á que el embajador inglés en Portugal, Mr. Hansham, se quejaba de que el Rey de España no le pagaba 150.000 ducados, equivalentes á 51.562 doblones, y una joya de 8.000 ducados (2.750 doblones), que se le habian ofrecido por la paz ajustada con Portugal. Tal andaba la dignidad de la nacion española, que encomendaba á representantes extranjeros las negociaciones diplomáticas y no pagaba despues lo que por esos servicios prometía.

#### APÉNDICE B.

Gourville dice que en tiempo de paz no tenía Carlos II más que 3.000 hombres de tropas en España, y muchos oficiales mal pagados, á quienes se encomendaba el reclutamiento ó las levadas de vagos y pordioseros, que se alistaban para pasar revista, con lo cual recibían los coroneles pagas, mezquinas sí, pero lo mismo que si tuviesen regimientos perfectamente equipados y organizados.—*Memoires de la Cour d'Espagne par la Comtesse d'Aulnoy*, pág. 16 nota. Edición de Mad. B. Carey.—Paris, 1876.

#### APÉNDICE C.

*¿Is Spain now really becoming an autonomous nation? If so, the phenomenon will be one of the most interesting in political history.* (¿Es una nacion España, que realmente pueda llegar á ser dueña de sus propios destinos? Si tal sucediese, el acontecimiento sería por demás inte-

resante en la historia política). — Lorimer, *Ins. of Law*, pág. 194.

España entró realmente en el camino que la conducirá á la reconquista de su autonomía.

## DOCTRINAS POLÍTICAS

### DE LA ÚLTIMA ENCÍCLICA,

por D. Eduardo Scler.

Más que de aprobacion ó censura, las presentes observaciones deben ser consideradas con el intento de averiguar el sentido y alcance de las doctrinas contenidas en la Encíclica dirigida por el actual Pontífice al mundo cristiano en 1.º de Noviembre último; doctrinas concernientes al orden político y á sus más fundamentales cuestiones. Prescindimos, al efecto, del exámen que, en orden á la competencia de la autoridad suprema de la Iglesia sobre materias que afectan al Estado, á la oportunidad de su ejercicio en las circunstancias presentes, y, por último, á la fuerza y vigor en el orden canónico y legal, pudiera hacerse, así como del juicio que desde otros puntos de vista, no menos importantes que los indicados, cabria formular, relacionando el documento mencionado con otros análogos de estos últimos tiempos, ó de más lejanos.

Nuestro estudio se limita á los puntos siguientes: 1.º el poder, y en especial su origen; 2.º el liberalismo; 3.º las formas de gobierno, y 4.º las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Estudio éste que puede hacerse aún ahora con tantas más probabilidades de acierto, cuanto que la última Encíclica no ha agitado profundamente la opinion, despertando desconfianzas y recelos de un lado, elogios exagerados de otro, ni siquiera provocado en los gobiernos de los distintos Estados medidas y disposiciones como las adoptadas há poco más de veinte años con la famosa Encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus* que la acompañaba; bien que la observacion más superficial descubre, cuando ménos, en la reciente, cierto espíritu de templanza en la forma y de sobriedad en el uso de las censuras; cualidades que no es fácil hallar en los documentos anteriores citados.

#### I.

Cuanto al poder, despues de afirmar su necesidad para la existencia de la sociedad, «que no puede subsistir sin un jefe que imprima á todos la direccion hácia el fin comun, un mismo y eficaz impulso,» se consigna que, «considerado en sí mismo, no puede venir más que de Dios;» y para precisar el alcance de esta doctrina, se añade inmediatamente que «el derecho de la autoridad no está ligado necesariamente con ninguna forma política.» Con cuya

doctrina no parece decidirse la cuestion planteada desde antiguo, especialmente á partir del siglo xvi, sobre si el poder público procede inmediatamente de la multitud, y mediante ella, de Dios, ó si hay que buscar en éste su inmediato origen, sustentándose ambas opiniones dentro del campo católico, por escritores de gran nombradía; sino que, absteniéndose de decidir, se encierra la Encíclica en una afirmacion que es comun á las dos direcciones de la escuela del llamado derecho divino. Que en esta doctrina, ciertamente neutral, se mantiene, sin dar su preferencia á la opinion defensora del derecho divino de los reyes, hasta el punto que hoy puede repetirse, con tanta exactitud, ó quizás mayor, que cuando se escribiera, la frase de Balmes: «la legitimidad de esta ó aquella persona, de esta ó aquella forma, no son cosas comprendidas en el círculo del derecho divino,» se comprueba por la censura de la doctrina de la soberanía popular, tal como en el siglo xviii se estableciera por Rousseau, censura hecha principal y quizás exclusivamente por cuanto en ella «se prescinde de la soberanía de Dios, de igual modo que si Dios no existiese, ó como si no se ocupase para nada de la sociedad;» idea que aparece repetida en otros diferentes pasajes.

Podria observarse, en cuanto á la doctrina censurada desde el punto de vista ántes mencionado—el mismo en que suelen colocarse cuantos la combaten (Donoso Cortés, entre otros, en sus célebres *Lecciones de derecho político*)—y para determinar con todo rigor el objeto de la censura, que, pues ésta se refiere á la soberanía del pueblo, escapa de la misma la doctrina de la soberanía de la nacion, trasformada luego en la de la soberanía del Estado, hoy más en boga que las anteriores, de las cuales procede, pero rectificándolas y sin adoptar los sentidos erróneos que las informaban. Pues sin una suposicion ofensiva de ignorancia acerca del estado presente de las ideas políticas, que, como todo, se han ido desenvolviendo desde los tiempos de Rousseau, hasta el punto de perder hoy muchas de ellas el significado predominante entónces, no cabria tomar como idénticas doctrinas distinguidas con perfecta claridad, ahora que sobre los conceptos de pueblo, muchedumbre, nacion y Estado podemos establecer diferencias motivadas y huir, por tanto, de toda confusion en su uso.

Análoga observacion debe hacerse sobre la doctrina de estimar que, donde impera la soberanía del pueblo, el Estado no es más que la muchedumbre dueña y gobernándose ella misma... siendo el pueblo la fuente de todo derecho y de todo poder: puesto que la censura en todo caso recaerá sobre la escuela de la llamada democracia directa, que niega, como es sabido, la necesidad de órganos representativos del Estado mismo, ocupados sus miembros todos en el desempeño de las

funciones que á los primeros se encomendarían en otro caso; pero de ningun modo sobre aquellas doctrinas, que, derivadas del principio impropriamente llamado de la *soberanía popular*, con más razon «del Estado», no afirman ni que la muchedumbre haya de gobernarse por sí misma, esto es, directamente ó sin funcionarios encargados de ello, ni tampoco que sea el pueblo fuente de todo derecho; limitándose á afirmar que lo es, no más, que del poder, en cuya afirmacion tanto pueden convenir con Rousseau ó con Bellarmino y Suarez, segun que nieguen el origen divino del poder en sí mismo, como hace el primero, ó que lo admitan, como los segundos; lo cual cabe sin contradecirse, como tampoco se contradecian los últimos para establecer en grados distintos el origen mediato en Dios y el inmediato en la muchedumbre ó multitud.

La finalidad del poder público determinada al modo antiguo, y la obediencia al mismo, son objeto de declaraciones expresas y terminantes: la primera, al decir que «jamás, bajo bajo ningun pretexto, debe el poder político favorecer exclusivamente los intereses de un solo hombre ó de algunos, pues que se ha establecido para el bien general de todos.» Bajo cuya fórmula, un tanto vaga, si se quiere, del bien general, caben la diversidad de escuelas que lo buscan, ora al modo de los individualistas, ó de los socialistas, ora con el sentido ecléctico de los doctrinarios, ora con las soluciones orgánicas de otros pensadores. Quien entienda, pues, que la finalidad del Estado se encierra en el bien general ó en atender al procomun, como se decia en otro tiempo, bien puede sostener su doctrina dentro del círculo trazado por la última Encíclica, así aquella finalidad se reduzca á cumplir el Derecho, puesto que entónces procura el bien general en la forma de justicia, así, entendiéndola en sentidos, si no más amplios, más complejos, abarque en ella la totalidad de los fines humanos. Lo que no parece compatible con tal doctrina es anteponer «los intereses de un solo hombre ó de algunos» á los de todos, y ni siquiera contraponerlos, al modo que intentan los que dividen ó reparten la soberanía entre la monarquía y la nacion, elevando el bien de la primera á la misma altura que el bien de la segunda, que en ocasiones dadas pudieran hallarse en contradiccion manifiesta, y en todo caso, aunque se mantuvieran unidos, supondrian que el uno merecía tanto interés como el otro.

Respecto á la obediencia, se declara «crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino divina,» rehusarla y «hacer un llamamiento á la violencia para sublevar la multitud contra la autoridad legítima.» Esta última frase reduce considerablemente el deber de obediencia, cuya extension no puede ser plena y absoluta, como sostuvieran escritores católicos

de gran nombradía, entre otros Bossuet, y de no tanta, como Quevedo, en su *Marco Bruto*, Ginés de Sepúlveda y los ingleses Hobbes, Filmer, etc., si solo cabe exigirla respecto á una autoridad que sea *legítima*; en cuya categoría ciertamente no está, y así lo han creído ilustres doctores de la Iglesia, el poder llamado de hecho ó por usurpacion, ó aquel que, legítimo por su origen, no lo fuera en su modo de obrar. ¿Cabría contra éste, si no es obligatorio obedecerle, la resistencia por medio de la fuerza, que viene proclamándose por gran número de escritores caracterizados en la Iglesia, desde San Buenaventura y Santo Tomás, hasta Balmes y Taparelli? No parece aventurada la contestacion afirmativa, si se tiene en cuenta cuán válidamente ha corrido tal doctrina de la resistencia, que se funda en el *obedire oportet Deo magis quam hominibus* del Apóstol, apoyándola, como se ha dicho, las más insignes autoridades de la ciencia católica y desenvolviéndola algunas en extremos determinados, como sucedió con la opinión sustentada acerca del tiranicidio por Santo Tomás, y los españoles Suarez y Mariana, á pesar de la expresa condenacion del Concilio de Constanza. Pero lo cierto es que la Encíclica nada dice en concreto acerca de la posibilidad de la resistencia y de los casos en que pudiera estimarse obligada por justa; y sobre punto tan vital, y de tanta oportunidad en el siglo llamado de las revoluciones, no dar reglas para los fieles que especialmente las hubieren menester, más parece silencio intencionado que casual.

Pero de aquí no ha de concluirse que al condenar «el derecho de insurreccion,» implícitamente, se hace lo propio con la posibilidad de la resistencia, ora activa, ora pasiva, á la autoridad que no es legítima; porque entre uno y otro modo de oponerse á la opresion se perciben diferencias bien marcadas que nadie ha cuidado de hacer resaltar tanto como los escritores católicos indicados, y cuantos se han ocupado de legitimar la resistencia, como medio extraordinario; proponiéndose, al proceder de esta suerte, entre otros efectos, el de librar á los Santos Padres mencionados y escritores de piedad reconocida, que les siguen en tal materia, de la censura que contra los que sustentan el llamado derecho de insurreccion (Lammenais, entre otros) lanzara en varias ocasiones la Santa Sede.

(Continuará.)

## FAWCETT,

por D. Gumerindo de Ascárate.

Pocas veces es lo mismo escribir la biografía de un individuo que hacer su panegírico. En ocasiones, el que merece alabanza por su vida pública, no la merece por su vida privada; y

en las más, es la historia de un hombre una mezcla de luz y de sombra que solicitan á la par la benevolencia y la justicia al formular un juicio sobre ella. En la de Enrique Fawcett no hay diferencias ni contraposiciones; como hombre, como ciudadano, como ministro, como profesor y como escritor, es un ejemplar que hace honor á la humanidad.

En 1857 terminaba sus estudios en la Universidad de Cambridge, dejando en ella un buen recuerdo por su aplicacion y por sus talentos. Al año siguiente fué víctima de un accidente desgraciado, que en otro cualquiera habria cambiado su destino, y que á él, por imposible que parezca, no le estorbó para seguir resueltamente su camino. Estando cazando con su padre, se adelantó para impedir que una pieza penetrara en un cercado próximo, y en aquel momento el autor de sus días, escaso de vista, disparó matando el ave perseguida; pero lanzando sobre su pobre hijo dos perdigones, que taladrando los lentes ahumados que llevaba, penetraron en sus ojos dejándole instantáneamente ciego. Diez minutos tardó en hacerse cargo de su situacion, resolviendo seguir adelante por el camino que se habia trazado, no obstante tan gran contratiempo. Su padre referia más tarde que no podia conformarse con lo sucedido, al ver cómo su hijo, bajo tan inmensa desgracia, ni siquiera se quejaba.

La vida pública fué siempre el *desideratum* de Fawcett, y como base para ella habia pensado dedicarse al foro. Esto ya no fué posible, pero no por eso desistió de su propósito; lo que hizo fué cambiar de camino. En 1860 sorprendió á los miembros de la Asociacion Británica leyendo tres interesantes trabajos. En el mismo año se presentó como candidato á la diputacion por Southwark y se ganó muchas simpatías con sus discursos; pero los electores no comprendian que pudiera representarlos un ciego. Al fin en 1865 vió realizado su sueño; era miembro del Parlamento, gracias á los votos de la ciudad de Brighton, cuando contaba 32 años de edad y siete de ceguera.

Y en verdad que su vida parlamentaria no fué infructuosa. Liberal, demócrata, independiente de los partidos durante mucho tiempo, cúpole la gloria de iniciar una serie de reformas que más tarde se hubieron de llevar á cabo. Comenzó trabajando por la abolicion del juramento que prestaban los graduandos en las Universidades, y despues de resistencias y de medidas parciales, logró ver aceptada su abolicion. Sostuvo la instruccion obligatoria y libre de las imposiciones confesionales, y en 1880 triunfó su punto de vista. Reclamó la necesidad del ingreso por oposicion en los puestos de la Administracion, y tambien este principio fué consagrado por el legislador. En 1869 se opuso al afan de acotar y cercar los bienes comunales de los pueblos, y gracias á él dejaron

de cercarse y acotarse miles de estos predios. El luchó porque el Parlamento supiera y entendiera en los negocios de la India sustraídos á su intervencion.

Como consecuencia de la autoridad que alcanzó en el Parlamento, formó parte de la última administracion de Mr. Gladstone, aunque no fué miembro del Gabinete. Encargado del ramo de Correos y Telégrafos, asombra la actividad de este *ciego*, pues sobre ganarse las universales simpatías del público y de sus subordinados, introdujo novedades tan importantes como los paquetes postales, los telegramas á seis peniques, los giros postales y la extension de las Cajas de ahorro postales.

Fawcett era ante todo un demócrata; creía que el pueblo estaria mejor gobernándose á sí mismo, que no gobernado por otro, y acostumbraba á decir que si una clase se quedaba sin representacion, era seguro que sus intereses resultarían desatendidos. Por éste, y no por otro motivo, era partidario de que las mujeres tuvieran sufragio.

En cuanto á las cuestiones sociales, era Fawcett un individualista templado. No creía ciertamente que todo se resuelve con el *laissez faire*, pero repugnaba toda intervencion del Estado que condujera á debilitar el sentimiento de responsabilidad en el individuo. Por esto cada día se apartó más de cierto género de radicalismo que aspira á hacer felices á las gentes solo con dictar leyes, combatiendo la instruccion gratuita para todos y la division de la propiedad por mandato del legislador. Pero pocos se interesaron tanto por la suerte de los pobres, de los obreros así industriales como agrícolas: pensando en los primeros, dió gran impulso á las Cajas de ahorros postales; y pensando en los segundos, sostuvo las ventajosas condiciones del *labriego propietario*. En una de las cartas de pésame que Mrs. Fawcett recibió de la clase obrera, cuando murió el distinguido economista, se leían estas palabras: «Su consejo era siempre sano, bueno y práctico; por todos sentía simpatía y de todos era amigo.»

Como escritor, distinguíase por la admirable claridad con que exponía sus doctrinas, como lo acreditan su *Manual de Economía Política* y su libro *La proteccion y el libre-cambio*, en el que no queda sin refutar ninguno de los argumentos y sofismas aducidos por los proteccionistas contra la libertad de comercio. En su mujer encontró el auxiliar más eficaz para todos sus trabajos.

Excusado es decir que el hombre que queda ciego á los 25 años, y sin embargo, llega donde él llegó y hace lo que él hizo, tenía como cualidades predominantes la fuerza de voluntad, la perseverancia y la resolucion. Y como además era generoso, patriota, tan amigo de sus amigos, que de él se ha dicho que todos los días ganaba alguno y no perdía ninguno; cariñoso con los suyos y bondadoso con todo el

mundo, se comprenderá la profunda pena con que el pueblo inglés recibió hace pocos meses la noticia de la muerte de quien vivió para servir á la ciencia, á la justicia y á la patria, con inteligencia, con energía y con desinterés.

## EL LABORATORIO ZOOLOGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA,

por D. José Madrid y Moreno.

A medida que las ciencias naturales adelantan, los medios de investigacion que el naturalista emplea se multiplican y perfeccionan. Ya no le basta clasificar y conocer los animales sistemáticamente, sino que necesita estudiar la anatomía, la fisiología, la histología, embriología etc., y hacer preparaciones para la mayor facilidad del estudio, que sirvan más tarde á largas observaciones en el campo del microscopio. La física y la química son sus auxiliares; y es tal el número de aplicaciones que se han hecho de estas ciencias á los estudios biológicos, que hoy constituyen, por decirlo así, un curso dedicado exclusivamente á aprender la *técnica microscópica* y aplicarla á la rama elegida por cada uno, es decir, lo que llamaríamos el trabajo manual del naturalista, que, como todos, necesita una larga y lenta práctica, si el alumno ha de ponerse en condiciones de investigar por cuenta propia, una vez concluidos los cursos oficiales. De aquí, la importancia creciente del laboratorio, como centro del trabajo personal de experimentacion y reflexion del naturalista; y de aquí, el desarrollo que recibe en todos los pueblos, que consagran una seria atencion al cultivo de las ciencias naturales.

Italia es de este número, aunque el poco tiempo transcurrido desde la fecha en que se ha iniciado su renacimiento intelectual, impida juzgar aún toda la trascendencia del movimiento científico que allí se desenvuelve. Y así se explica que en la Universidad de una capital de provincia, como la de Bolonia, á que se concretan estas indicaciones, encuentre el alumno medios á la altura de las exigencias científicas contemporáneas, para adquirir una educacion bastante sólida; y que en una rama especial de las ciencias naturales—en la zoología—cuenta con un laboratorio organizado *ad hoc*, á que debe una preciosa ayuda en sus estudios el que esto escribe. Y es que Italia, tras la accidentada historia de dominaciones, luchas y trastornos, que tan hondamente han conmovido, pero no dañado las energías del espíritu nacional, no bien los sucesos le han permitido rehacerse, se ha apresurado á incorporar á su seno los elementos de vida que entre tanto habian venido elaborándose en otros países; se ha abierto á una comunicacion activa y fecunda con otros pueblos, y ha conseguido crear

un núcleo de profesores jóvenes formados en ese comercio bienhechor con el extranjero, que han infundido en su patria el espíritu de la cultura moderna. Así ha podido verse recientemente á los oficiales de la Marina italiana en su viaje de instrucción alrededor del mundo á bordo de la *Vettor Pisani*, traer un rico material del Océano, recogido y tratado con los métodos más recientes de conservación, que ha sido depositado en la *Estacion zoológica* de Nápoles, y sobre el cual se invita á todos los naturalistas del mundo á hacer estudios que ensanchen el círculo de las investigaciones morfológicas, sistemáticas y faunísticas, segun una circular há poco repartida. Con los elementos de estudio que hoy existen en Nápoles, donde todas las naciones se apresuran á enviar sus representantes, muy bien se pueden aprovechar los viajes que con análogo fin al que anteriormente he señalado, acaban de realizar los marinos italianos. Antes de llevarlo á cabo, estubo uno de ellos durante algunos meses aprendiendo los medios de conservación que allí se emplean.

Bueno es notar este hecho de pasada, hoy que nosotros tenemos en proyecto un viaje como el de la fragata *Blanca*, que realizado en las debidas condiciones, podría contribuir á enriquecer con objetos preciosos nuestros varios museos; y hacer votos á la vez porque no se acometan empresas de esta índole para dejar despues abandonadas las colecciones á la polilla por no sufragar los gastos indispensables para su instalacion y estudio. Y bueno es, asimismo no olvidar que en España no estamos enteramente desprovistos de costas, y que bien puede haber en nuestros mares algo cuyo descubrimiento no sería inútil del todo para las investigaciones del naturalista; de lo cual pueden dar testimonio algunos, aunque pocos, nacionales, y ciertos extranjeros (franceses, v. gr.), que con un vivo interés por nuestras cosas, han empezado á practicar exploraciones en las inmediaciones de nuestro suelo para tenernos al corriente de lo que abrazan nuestros dominios (1).

Volvamos á Bolonia y á su Universidad, La parte relativa á zoología está encomendada al distinguido naturalista *Cárlos Emery*, conocido por sus trabajos sobre peces y hormigas. Él dirige al mismo tiempo la formación del Museo y del Laboratorio zoológico, porque aquí no existe un director de todos los museos, sino que el profesor encargado de explicar la materia, cuida de todos los medios de investigación y de todo el material de estudio, que á su especialidad se refieren. Tiene, naturalmente, á sus órdenes, cierto número de personas para el mejor servicio de su dependencia.—Dispo-

ne de 2.500 pesetas anuales, tanto para la adquisición de ejemplares con destino al Museo, como para el mantenimiento del Laboratorio, siendo de advertir que en este presupuesto no se incluye lo relativo á anatomía comparada. El profesor, aparte de su sueldo como tal, percibe al año una gratificación de 700 pesetas como director del Museo. Para sustituirlo en las explicaciones y en todos sus trabajos, cuenta con un ayudante ó *asistente*, que disfruta de 1.200 pesetas. El nombramiento de este último corresponde al Ministerio, y lo general es que recaiga en alumnos que acaban de terminar su carrera, para quienes ofrecen una gran ventaja estos cargos, pues al lado del profesor pueden hacer sus trabajos sin desembolso alguno, y más tarde, con los medios que la Universidad les proporciona, darlos á luz y tener en ellos la mejor recomendación para aspirar á una cátedra.

Para montar animales ó disecarlos, hay un *preparatore* ó disecador, con 1.200 pesetas, y un ayudante preparador, con 1.000. Completa el personal un sirviente con 500 pesetas, que elige el profesor, y suele ser también un joven dotado de los conocimientos y de la práctica indispensables para los servicios á que se lo destina.

La asignación total, entre gastos de material y personal, asciende á la suma de 7.400 pesetas anuales; cifra que á veces puede aumentar con fondos de la misma Universidad ó de otras corporaciones, y representa el minimum de lo que se gasta en cada una de las secciones que comprenden estos estudios. La de anatomía comparada cuenta en su personal un dibujante; y en las de anatomía humana, mineralogía, geología, psicología, etc., el personal, y los gastos son mayores. No hay que añadir que estos datos varían en las diversas Universidades, pues se tiene en cuenta naturalmente el número de alumnos que las frecuentan. En la de Bolonia, la cifra de los inscritos en todas las facultades se limita á 1.300; cifra muchísimo menor que la de Madrid, donde la asignación de material es verdaderamente mezquina. Compárese el número de Universidades italianas con las españolas, y se verá la inmensa diferencia entre los presupuestos destinados á la enseñanza en ambos países.

Como el número de alumnos de ciencias naturales es reducido, pueden trabajar cómodamente en los laboratorios. Todos tienen derecho á investigar en ellos, siendo alumnos oficiales, y aun despues de haber obtenido su título, si han dejado por terminar algun trabajo. En el curso anterior lo hicieron tres alumnos del último año, y en el actual esos mismos alumnos continuarán sus investigaciones y los ejercicios de técnica para familiarizarse más con los procedimientos. Los que estudian la asignatura de zoología, no sólo tienen derecho, sino obligación de asistir al Laboratorio en ciertas épocas del año, y al acercarse el

(1) Precisamente en estos momentos se ocupa la Dirección de Instrucción pública en preparar la fundación de un Laboratorio biológico en la costa de España.

término de su carrera, necesitan haber visitado los principales. Como el tema del doctorado ha de ser un trabajo original, el candidato necesita estudiarlo detenidamente bajo la direccion de un profesor, á cuyo gabinete asiste. Allí tiene á su disposicion todo lo necesario, porque el Museo posee buenos ejemplares en depósito para investigaciones, y cierta cantidad de animales vivos, y siempre vulgarísimos, cuya adquisicion cuesta poco, para lo más preciso. Cuentan además los gabinetes con una pequeña biblioteca de obras modernas sobre su especialidad y algunas revistas extranjeras para consulta. El gasto del alumno es corto, pues se limita á la adquisicion de cosas de su uso personal; microscopios, micrótomos y otros muchos instrumentos, son de propiedad de la Universidad, y pueden ser utilizados, por consiguiente, por los alumnos. Los libros que el gabinete no posea, es fácil encontrarlos en la biblioteca general de la Universidad, y hasta obtener un permiso del profesor para llevárselos á su casa el discípulo por un determinado tiempo. Así, las facilidades y ventajas que ofrece la organizacion de tales laboratorios para al que cultive este género de estudios, son numerosas. No quiere esto decir que todo sea impecable, y que no haya vacíos que llenar é imperfecciones que corregir. Existen puntos sobrado importantes, que no han recibido aún una solucion satisfactoria; citaré uno solo por su extraordinario interés: la cuestion de excursiones, muy descuidada entre los naturalistas. El año pasado se realizó una sola á los Apeninos, bajo la direccion del profesor Bombicci, y, á pesar de las economías que se hicieron, resultó un poco cara para los excursionistas. Bolonia no ofrece tampoco en sus inmediaciones las facilidades de otras localidades: su poblacion, el número de *villas* y el cultivo son relativamente grandes, y no dejan más campo de observaciones al naturalista que las vías de comunicacion. Es preciso alejarse para que la naturaleza ofrezca amplios horizontes, no monopolizados por la vida urbana. En cambio nosotros, como no hay mal que por bien no venga, tenemos anchos espacios para el estudio, que el propietario y el cultivador no han de disputar al hombre de ciencia. Verdad es que los aprovechamos tan poco para este cultivo intelectual como para las explotaciones materiales.

### CONFERENCIAS NORMALES

#### SOBRE LA ENSEÑANZA DE PÁRVULOS.

LA ENSEÑANZA DE LA BOTÁNICA,

por D. Blas Lázaro.

Si la Botánica ocupa por derecho propio un lugar entre los estudios de cultura general, su

interés como elemento de educacion es aún mayor relativamente en los primeros grados de la enseñanza. La prodigalidad con que la naturaleza nos ofrece las diferentes formas vegetales, hace posible que podamos ocuparnos prácticamente de ella en todos los momentos; la fácil presentacion de material vivo consiente la aplicacion de procedimientos intuitivos en el sentido más estricto de la palabra; la riqueza de formas y colores, que en las plantas existe, nos da inmenso campo para la gimnasia de los sentidos; la evidencia con que se acusa el parentesco entre muchas de las formas vegetales—evidencia tal que no puede ocultarse ni aún á los espíritus ménos habituados á la observacion—suscita espontáneamente la idea de lazos de familia y de parentescos reales entre ellas existentes: idea tan fecunda para el desarrollo ulterior de los conocimientos histórico-naturales. Estas mismas condiciones permiten también al personal docente adquirir experiencia propia y dominio práctico de su material con menor esfuerzo del que sería preciso para alcanzar iguales resultados en trabajos de física ó de química.

Concurren, pues, en la botánica condiciones especialísimas que hacen grata su enseñanza y aseguran un buen resultado. Los sacrificios que en lo referente á material de experimentacion sean necesarios, para darla en buenas condiciones, puede decirse que son nulos, puesto que la existencia de un jardín es condicion esencial de toda buena escuela de párvulos, y aún careciendo de él, puede fácilmente suplirse con el campo, para cuanto con esta enseñanza se relaciona.

Tratando de conocer el carácter con que debemos iniciar este género de conocimientos, nos conviene, como en los casos anteriormente examinados (1), tener presentes los grados sucesivos por que han pasado en el desarrollo de las ciencias naturales.

Como en todas las ramas de estas ciencias, ha sido preciso comenzar por observaciones empíricas, referentes sobre todo á las plantas que el hombre tenía más necesidad de conocer para proveer á su alimentacion y á la de los animales que primeramente se sometieron á su dominio. Estas observaciones, podríamos decir que fueron de dos clases: morfológicas y fisiológicas; pues si la caracterizacion de las plantas, que importasen más en los tiempos primeros de la humanidad, se debió fundar principalmente en las formas y colores, ciertos fenómenos biológicos, como el crecimiento, caida y renovacion de las hojas, y germinacion de las semillas, no pudieron pasar inadvertidos para los primeros observadores.

Tenemos, pues, desde el principio, algo que pudiéramos llamar fitografía y fisiología vegetal; pero estas dos partes vienen destina-

(1) Véase el tomo IX del BOLETIN, páginas 316 y 382.

das, por las condiciones de evolucion natural del pensamiento humano, á progresar con notable desigualdad.

Redúcese el primer conocimiento fisiológico de los vegetales á una noción empírica de los fenómenos externos más visibles, á lo estrictamente preciso para cultivar de una manera tradicional un corto número de plantas; y en este estado se mantiene sin grandes progresos durante muchos siglos. Aún hoy no podría decirse que estas nociones van mucho más léjos en gran parte de los pueblos contemporáneos.

No sucede esto con los conocimientos que desde los primeros tiempos han venido representando lo que hoy llamamos botánica descriptiva. El progreso de las condiciones sociales de los primeros pueblos exigía en ellos conocimiento de mayor número de plantas y les imponía la necesidad de distinguir las por características cada vez más claras y precisas. Ampliábase, pues, este conocimiento, en dos sentidos: haciéndose extensivo á mayor número de formas, y despertando con mayor intensidad y viveza el espíritu de observacion.

Este conocimiento descriptivo resultaba, sin embargo, muy pobre y limitado, porque, abarcando un número muy corto de formas, no podía dar idea de la serie, sino sólo de términos aislados de ésta, representando á lo sumo una flora local, y porque, aún las formas conocidas, sólo lo eran de una manera parcial por algunos de sus elementos.

Puede decirse que este estado, sin más variacion que algunas ampliaciones, no muy grandes en la expresada parte descriptiva, se prolonga en todas las civilizaciones de los pueblos antiguos, aún de aquellos que en otros ramos de cultura llegaron á descubrir horizontes muy dilatados. Tal es el carácter que en esta cuestion presentan todas las civilizaciones que contribuyeron al gran florecimiento de los pueblos griego y romano, y las de estos mismos, que sólo nos han dejado un número muy corto de plantas, citado en sus obras, y esas descritas con tal imperfeccion, que no ha sido posible en muchos casos resolver á cuáles de las formas hoy conocidas podrían referirse.

No será necesario decir que los siglos que siguieron á la decadencia de esta civilization, en los que la humanidad se desvió considerablemente del cultivo de las ciencias naturales, no añadieron grandes datos ni perfeccionaron gran cosa el espíritu de observacion, en cuanto á la botánica se refiere. Ni los estudiosos monjes, que conservando las obras de los clásicos, hicieron posible su enlace con los primeros progresos del Renacimiento; ni los representantes de la brillante civilization árabe que se desarrolló en nuestro país; ni las Universidades de la Europa Occidental en los primeros siglos de su existencia, hicieron otra cosa que conservar y comentar los datos legados por los naturalistas griegos y romanos.

Es preciso acercarse ya al Renacimiento para notar un progreso más marcado. Son ya muchas más las formas estudiadas y descritas, y bastante más numerosos los centros de observacion; pudiendo decirse que la restriccion antigua de estudiar sólo las plantas consideradas como útiles en agricultura, medicina, etc., cede en gran parte, por considerarse útiles casi todas las especies vegetales. El desarrollo de la parte fisiológica es, sin embargo, bien poco sensible en toda esta larga época, y aún al llegar el Renacimiento, los progresos alcanzados en ella no pueden considerarse correlativos con los de los conocimientos fitográficos.

Hasta mucho más tarde, vulgarizada ya la imprenta, no aparecen obras de importancia bastante para que puedan ser consideradas como los primeros catálogos algo aproximados de algunas floras europeas; y entónces, habiéndose importado además muchas plantas de países lejanos, hubo base suficiente para que Tournefort, primero, y el gran Linneo, después, organizaran de un modo sistemático los datos de botánica descriptiva, que aún así no llegó á estudiar entónces sino una vigésima parte de las plantas hoy conocidas. Posteriormente, desde la segunda mitad del siglo último, los nuevos descubrimientos geográficos, el conocimiento más perfecto de los países ya descubiertos y la observacion más completa de Europa, aumentan considerablemente este catálogo que aún hoy mismo se halla muy léjos de ser completo.

Las funciones de la vida vegetal son bien poco conocidas, aún en la plenitud del Renacimiento, y las pocas nociones que de ellas se alcanzan en los dos primeros siglos de esta era permanecen mezcladas con leyendas é ideas erróneas que retardan su desarrollo. La sexualidad de las flores se sospecha por primera vez al comenzar el siglo XVIII; la organografía se perfecciona notablemente en dicho siglo; pero puede decirse que la mayor parte de lo que hoy sabemos respecto á fisiología vegetal ha sido alcanzado en los cien años últimos; y se comprende bien, dado lo mucho que estos conocimientos dependen de los fisico-químicos.

Aunque la aplicacion del microscopio á los estudios de anatomía vegetal se inició ántes que á la anatomía animal, es relativamente muy reciente y puede incluirse entre los progresos últimos; habiendo llegado á tener hoy tal importancia, que es sin disputa la piedra angular sobre que descansan nuestras nociones fisiológicas y anatómicas. Constituye, pues, este estudio una vastísima rama de la ciencia botánica cuyas condiciones especialísimas la han hecho exclusiva de nuestros tiempos, y de la cual habremos de usar con gran sobriedad en todos los primeros grados de la enseñanza.

Los progresos de la fitografía, ántes señalados, no se refieren por igual á toda la serie ve-

getal, pues, como más fáciles de observar, versaron antes principal y casi exclusivamente sobre las plantas con flores (fanerógamas), y las que, aunque sin ellas, presentan caracteres y tamaño que hacen fácilmente posible su observación (criptógamas fibroso-vasculares), prescindiendo casi de las correspondientes á los dos tipos inferiores de los vegetales (muscíneas y talofitas), cuyo estudio algo completo se ha comenzado también en la última época y está poco avanzado, aún en la flora de algunos países europeos, como el nuestro. Dentro de estos mismos estudios criptogámicos podríamos marcar dos períodos: uno que comienza al finalizar el siglo último y en el que no se atiende casi nada más que á la distinción de formas de esos grupos, y otro que marcadamente se anuncia á mediados del siglo corriente, en el que estos estudios alternan con otros de constitución histológica, anatomía comparada, fisiología, metamorfosis y ciclos de evolución de estos seres.

El incremento de la fisiología, anatomía y criptogamia ha permitido que, por la comparación de estos datos con los que arrojaban la observación y estudio de los animales, se llegase al establecimiento de ciertas nociones comunes á todos los seres vivos, ó sea al establecimiento de una ciencia de la vida ó biología, en la que no forman la menor parte los datos suministrados por los estudios de que hoy tratamos.

Nuevas ramas de la botánica han surgido también en los cien últimos años, relacionando los estudios fitográficos con la geografía, y siguiendo con atención la aparición sucesiva de las floras de los diversos terrenos geológicos; ramas sin las cuales no puede ser completa hoy una exposición de la botánica, aún cuando tenga carácter elemental.

Trazada así á grandes rasgos la serie de ampliaciones que ha sufrido el estudio de los vegetales, en ella habremos de inspirarnos para el desarrollo de esta ciencia en una serie de programas concéntricos, según las condiciones de la enseñanza cíclica y gradual; pero haciendo siempre las rectificaciones necesarias para lograr mejor resultado en esta reproducción abreviada de la vida intelectual de la humanidad.

Desde luego, la primera y más importante variación está en hacer algo, aún desde el primer grado, que sirva de base y fundamento para el cultivo de las diferentes partes que hoy comprende la botánica, aún de aquellas que más tardíamente han llegado á formarse; si bien la medida en que esto ha de hacerse y la forma en que convenga iniciarlo requieren, de nuestra parte, un estudio especial.

El corto número de formas que pueden conocerse en un curso de botánica para párvulos, no permite intentar la formación de la serie,

siquiera sea bosquejando tan sólo sus rasgos más salientes; pero nada se opondrá, ántes bien debe tenderse especialmente á ello, á que estas formas estén elegidas entre los grupos más divergentes y variados de la misma, permitiendo así que en grados ulteriores se utilice este trabajo para llegar á establecerla.

No ofrece duda para nosotros que las criptógamas, y aún las criptógamas inferiores, deben entrar como materiales de estudio desde este grado de iniciación, pero caminando con suma prudencia, tanto en la elección de formas, como en el estudio que de ellas se haga, que debe limitarse á hacer notar su existencia y algunas particularidades de su modo especial de vivir. Como una observación detenida de su organización y particularidades requiere condiciones que no existen en la niñez, de aquí que muchos prescindan de estas plantas, no sólo en la enseñanza de párvulos, sino en todos los primeros grados de la elemental, no haciendo en ellos sino una botánica exclusivamente fanerogámica. Ciertamente que no sería práctico entrar en el estudio histológico de estas plantas ni en la observación de sus ciclos de generaciones alternantes; pero creemos que esta no es razón para prescindir absolutamente de ellas, puesto que sin hallar estas dificultades podemos hacer notar la existencia de las algas, líquenes y hongos, y mostrar á veces las fructificaciones de éstos, así como las de los musgos, tan fáciles de observar en conjunto, comparándolas con los frutos de las fanerógamas ya conocidas. Mejor aún pueden hacerse notar los soros de los helechos y las espiguillas de los equisetos, puesto que los tamaños y formas tan características de estas plantas concienten fácilmente su conocimiento empírico.

Las fanerógamas mismas presentarían grave dificultad en su estudio, si tratásemos de sistematizar éste y bosquejar las características de los grandes grupos, y más aún, si pretendiéramos entrar en el estudio de la estructura; razón por la cual creemos que debe empezarse por la observación puramente empírica, nacida de la presentación frecuente de las plantas, y que debe tenderse á conseguir, como máximo de los estudios morfológicos en este grado, la definición, en fanerógamas diversas, de los órganos más importantes (raíz, tallo, hojas, flores, frutos, semillas), y en las criptógamas, hasta donde es posible, la de los órganos equivalentes á éstos.

De lo dicho ántes se desprende, que apenas si cabe iniciación histológica en una botánica para párvulos, y realmente habremos de hacer bien poco en lo que á esto se refiere. La observación á simple vista de cortes de órganos grandes, como tallos gruesos, para distinguir en ellos la corteza, leño y médula, la de hojas carnosas, la de grandes frutos, etc., y aún la aplicación de una lente fácil de enfocar, sobre todo, en casos en que no vaya-

mos á observar nada radicalmente distinto de lo ya conocido, sino lo que, aunque siendo semejante, no nos es dado observar con claridad directamente por su pequeñez, deben constituir la primera iniciación en la histología vegetal. En cuanto al microscopio, sólo creemos que podría recomendarse el uso de un modelo, lo más sencillo posible, en casos excepcionales, como para demostrar la existencia de algas microscópicas en un agua en que nuestra vista sólo percibe un matiz verdoso, y en otros casos análogos; pero de ningún modo podemos hacer de él un instrumento diario de trabajo como en los grados superiores.

La parte fisiológica debe ser también muy reducida y conservar el carácter de pura notación de hechos que demuestran la vida de las plantas, tendiendo siempre á enlazar estas observaciones con las que se hagan respecto á la de los animales, á fin de formar una noción biológica con generalidad suficiente para fundar en ella las sucesivas ampliaciones. Merece cuidado muy especial del pedagogo impedir la formación de ideas arbitrarias y erróneas que muy fácilmente se graban con gran firmeza durante la primera edad. La influencia del agua, de las labores del suelo, de los abonos, del aire, de la luz y del calor; los fenómenos de germinación, crecimiento, floración y fructificación; la duración anual, bisiannual, indefinida, etc., de las plantas: esta creemos que debe ser la fisiología vegetal de los párvulos, y limitada se entiende á observación de hechos.

Todas estas observaciones, y aún experimentos, se pueden realizar con ocasión de los cultivos que deben hacer los niños, y que, aunque motivados por otras razones pedagógicas, sirven para ésto y para abrir un vasto horizonte á la enseñanza empírica de nociones de agricultura y jardinería, que, mientras conserven este carácter, pueden aumentarse sin peligro todo lo que el tiempo y los medios del establecimiento consientan.

En cuanto á la experimentación, teniendo presente el sentido manifestado al tratar de la enseñanza de la física (1), desde luego debemos recomendar la mayor parquedad y proscribir todos aquellos experimentos en que la complicación del aparato aumente las dificultades del asunto. Debemos, pues, limitarnos á experimentos que sólo sean la observación de los fenómenos vitales de las plantas en condiciones más fáciles de notar que los de la naturaleza. Tales son la medida grosera de crecimientos, ejemplos de germinación, acusar el desprendimiento de gases en las hojas sumergidas, etc.

En cuanto á la geografía botánica y á la paleontología vegetal, dependen respectivamente de lo que se haga de geografía y de geología; pero siempre es posible llevar hechos á la observación para que sirvan de datos y permitan

la iniciación posterior en estas ramas. Así, mencionar los países de que proceden las plantas que lleguen á conocerse, notar la diferente vegetación de un bosque, una laguna, una roca, un arenal, una huerta, etc.; presentar un helecho fósil y modelar con arcilla ó escayola uno de los que hay en el jardín, es siempre posible y no traspasa los límites prudentes que nos hemos fijado.

Acabamos de trazar un plan de botánica para párvulos, procurando reflejar lo que podríamos llamar el sentido histórico de la pedagogía, y para ello hemos hecho cuatro grandes rectificaciones en lo que indica la historia de la botánica, tal como la hemos bosquejado ántes. Estas rectificaciones se refieren: 1.º á la inclusión desde los primeros pasos de todas las ramas de esta ciencia. 2.º á la supresión de esos grandísimos descansos en que el progreso de cada rama ha estado detenido. 3.º A la supresión de todas aquellas direcciones teóricas que, aún habiendo gozado gran favor en su tiempo, son reconocidas hoy como erróneas; y 4.º á la abreviación de algunos caminos que, convenientemente rectificadas, disminuyen las distancias que la humanidad ha tenido que recorrer para alcanzar muchos de los datos que habremos de utilizar.

Como son principios generales mantenidos constantemente en estas conferencias, en cuanto se refiere á la iniciación científica de los párvulos, no necesitaremos insistir nuevamente en la sobriedad de contenido, y sobre todo, en la de tendencias sistematizadoras, así como en el carácter empírico, que es el único con que fructuosamente podemos acometer la mayor parte de estas cuestiones.

Resulta la enseñanza de la botánica en su primer grado una de las que pueden improvisarse mejor en cualquier escuela moderna, pues no necesita material especial y en ella puede darse el carácter práctico con más facilidad acaso que en ninguna otra de las ciencias naturales.

## SECCION OFICIAL.

BIBLIOTECA: PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Vilá y Sallarés.—*Programas de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía é Historia sagrada*, para la primera Enseñanza elemental y superior.—Barcelona, 1885.

## CORRESPONDENCIA.

D. R. G. B.—*Hinjosa del Duque*.—Recibida libranza del Giro por valor de 10 pesetas, importe de su suscripción del año actual.

D. M. L. S.—*Alicia* (Valencia).—Recibida libranza de 10 pesetas por ídem id.

D. F. S.—*Valencia*.—Recibida libranza de 10 pesetas por ídem id.

(1) Véase el tomo IX del BOLETIN, pág. 382.